P R O N U N C I A M I E N T O

El Comité Pro-Liberación de Presas y Presos Políticos (CPLPP), se ha organizado para defender los derechos humanos de nuestros familiares, secuestrados políticos del régimen y de aquellos que habiendo sido excarcelados continúan sufriendo el asedio y la represalia estatal.

Ante la adopción del Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) a Nicaragua, por parte de las delegaciones de países miembros de Naciones Unidas, a realizarse hoy 20 de septiembre en Ginebra, Suiza, el CPLPP considera necesario expresar su repudio a la reciente respuesta brindada por el Estado de Nicaragua respecto de las recomendaciones resultantes del EPU, una evaluación periódica que tiene por objetivo que el Estado de Nicaragua, como miembro de Naciones Unidas, cumpla sus compromisos en materia de derechos humanos.

En un hecho sin precedentes, de las 259 recomendaciones recibidas, el Estado de Nicaragua ha expresado que un centenar de recomendaciones referidas a la crisis que inició en abril 2018 no aplican por carecer de fundamento y distorsión de la realidad. Preocupa profundamente que entre esas recomendaciones estén las recomendaciones que demandaban liberar a los prisioneros políticos, erradicar la violencia sexual contra las mujeres privadas de libertad, investigar los abusos cometidos contra los privados de libertad y el llamado al Estado de Nicaragua a garantizar que la Policía se abstenga de realizar actos que constituyan tortura o inflija malos tratos respecto de los detenidos.

Teniendo en cuenta la respuesta estatal, totalmente alejada de la realidad, el Comité desea denunciar una vez más ante la población nicaragüense y la comunidad internacional las flagrantes violaciones de derechos humanos que continúan sufriendo nuestros familiares, prisioneros políticos, quienes enfrentan condiciones infrahumanas, que incluyen toda clase de humillaciones, malos tratos y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Nosotros, sus familias también recibimos malos tratos a la hora de las visitas.

Las violaciones de derechos humanos a nuestros familiares incluyen: falta de atención médica, negativa de permitir ingreso de medicamentos, proporcionarles alimentación contaminada o en mal estado, la falta de cumplimiento respecto de la periodicidad de las visitas reglamentarias, la prohibición de comunicarse telefónicamente con sus familiares y abogados y el derecho de gozar horas recreativas (derecho a patio-sol) conforme lo establece el Reglamento Penitenciario. Las autoridades han llegado al extremo incluso de negar permisos cuando fallece un familiar.

En relación a los procesos judiciales, como se ha documentado y denunciado ampliamente, éstos se

encuentran viciados, valiéndose el Estado de testigos falsos y acusaciones sobre la base de infundados señalamientos de delitos comunes, respecto de los cuales no se presenta ninguna evidencia, así como por la violación reiterada del derecho a la defensa, del derecho de tener contacto con sus familiares y la violación de la publicidad del proceso.

Como representantes de los excarcelados denunciamos que éstos continúan siendo víctimas de asedio, persecución, y están siendo de nuevo llevados a prisión por la supuesta comisión de delitos comunes. Los estudiantes excarcelados no han podido retomar sus estudios universitarios, porque se les negó la matrícula y les fueron borrados sus registros académicos. El resto de excarcelados se ven impedidos de trabajar porque sus récords policiales presentan aun falsas acusaciones.

Ante esta situación, hacemos un llamado a los órganos de protección internacional de derechos humanos y a los Estados comprometidos con los derechos humanos, a continuar demandando la pronta liberación y el respeto de los derechos humanos de nuestros familiares. Exhortamos al Estado de Nicaragua a rectificar, liberando de inmediato a nuestros familiares y a garantizarles la debida reparación.

Managua, Nicaragua, 20 de septiembre de 2019.